



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-PS-0001/25

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social						
Título: 3008 Doctora en Comunicación Social						
CABEZAS, MARIA DEL CARMEN	DNI 31843206	argentina	30/08/1985	2017	28/08/2017	27/09/2024
VARGAS, LAURA DELIA	DNI 16156972	argentina	01/01/2000	2016	08/06/2016	27/11/2024

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: